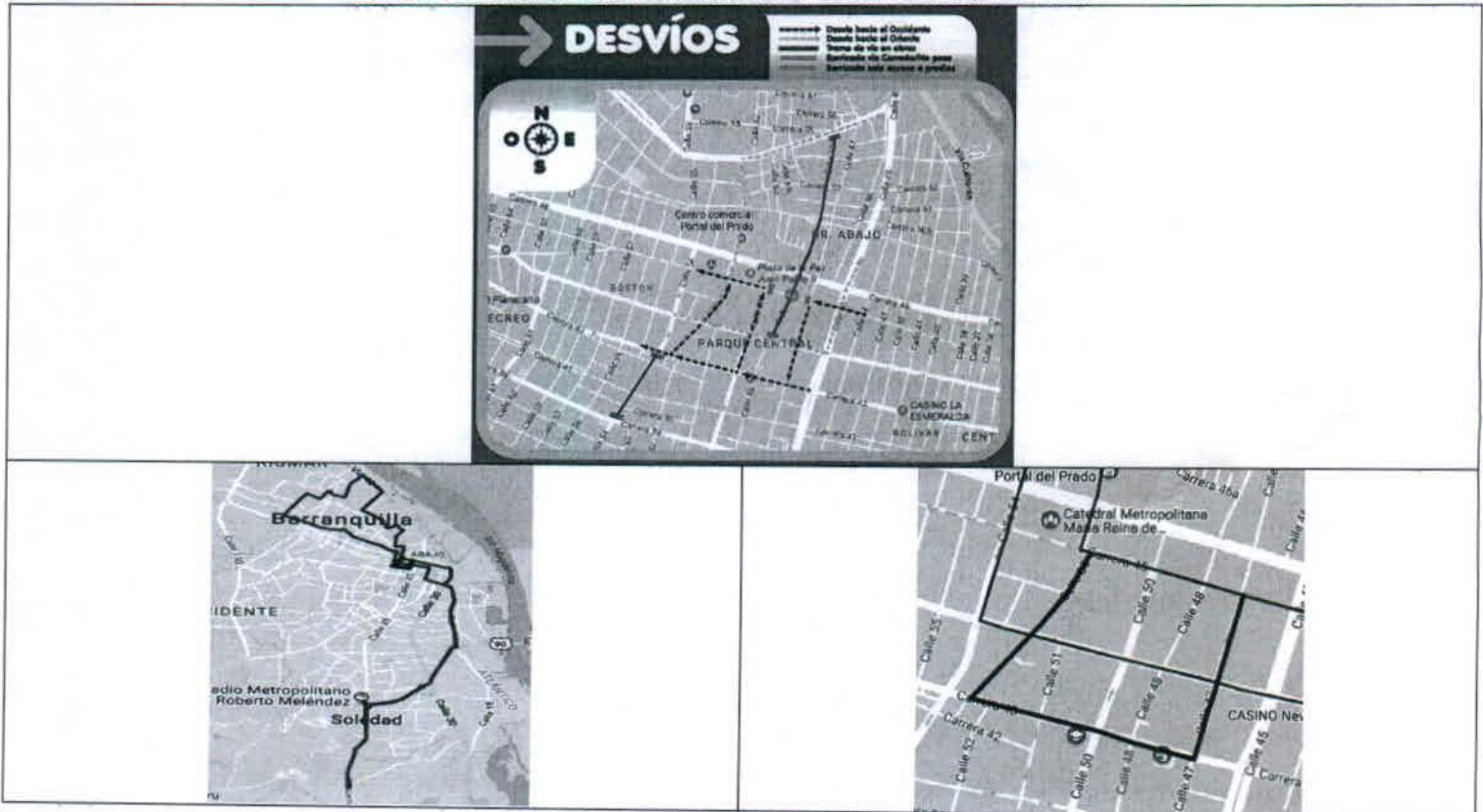




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0001 - 18	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "C12-4169, operada por la empresa SOBUSA . La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Intersección de la Calle 48 con Carrera 45.	
FECHA INICIO DESVÍO	ENERO 11 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **SOBUSA**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "C12-4169". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA C12-4169

----- **DESVÍO ORIENTE - OCCIDENTE C12-4169**

- Carrera 45 – Calle 47 – Carrera 43 – Calle 53 - Continúa su normal recorrido.

----- **OCCIDENTE - ORIENTE C12-4169**

- Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS FULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 11 de Enero de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00